

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA** 

0991

16 FEB 2016

VALPARAÍSO,

## VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo  $N^\circ$  250/09.03.04, del Ministerio de Haclenda.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 6.381/04.02.2016, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicito gestionar la adquisición de 30 (treinta) bidones plásticos del tipo pallet natural de 20 lts. de volumen cada uno.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo  $N^{\circ}$  250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley  $N^{\circ}$  19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a Plásticos Haddad S.A., Winkler Limitada, y Tecnología y Ciencia Limitada, de las cuales se escogió a la empresa Plásticos Haddad S.A. debido a que es la que presenta el precio más conveniente, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	Plásticos Haddad	Winkler Ltda.	Tecnología y Ciencia Ltda.
			No oferta todos los productos
Precio IVA Incluido	\$ 129.577	\$ 630,700	requeridos

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$ 129.577.- (ciento veintinueve mil quinientos setenta y siete pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Plásticos Haddad S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

## TENTENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1. ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, 30 (treinta) bidones plásticos del tipo pallet natural de 20 its. de volumen cada uno, a la empresa Plásticos Haddad S.A., Rut Nº 86.778.100-5, con domicilio en Jose Ananías Lama Nº 444, Macul, Región Metropolitana, en la suma total de \$ 129.577.- (ciento veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos) IVA incluido.



Charles and the St. Vápar and Ford Internation (Contract) Contract Vol. 1990



- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 6.381/04.02.2016 de la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S) y cotizaciones de las empresas.
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta contratación, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 014, del presupuesto asignado al Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.

**LEONEL CEBALLOS MOLINA** SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S) SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Distribución:

Subdepto. Laboratorio Químico
Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Codigo Sigfe:

SSÐ NÖ: 08685

